

Punto de vista

Derechos humanos e historia

Stefan-Ludwig Hoffmann †

Los historiadores son los embalsamadores de nuestras convicciones políticas y morales. En cuanto la historiografía comienza a mostrar interés en un tema, podemos estar seguros de que ya no tiene una presencia indiscutible en nuestra sociedad. Algunas preguntas y problemas solo se convierten en objetos de estudio de la historia después de que la sociedad toma consciencia histórica de ellos. Por ejemplo, el auge de la historia de los obreros fue en la década de 1970, cuando el trabajo industrial estaba en proceso de desaparecer; así como la memoria y sus lugares se volvieron un método de investigación para los historiadores en la década de 1980, en el preciso momento en el que la memoria viva de la “era de los extremos” (Eric Hobsbawm) estaba desapareciendo junto con su última generación.

† Originalmente publicado en Stefan-Ludwig Hoffmann, “Human Rights and History”, *Past and Present* Vol. 232, N° 1 (2016), pp. 279-310.

Este trabajo ha sido traducido y publicado nuevamente con el permiso de Oxford University Press y The Past and Present Society. OUP y The Past and Present Society no son responsables de ningún modo por la exactitud de la traducción. El traductor es el único responsable por la traducción en esta publicación.

University of California, Berkeley.

Agradezco por sus comentarios y sugerencias a las audiencias de los siguientes seminarios y conferencias: Human Rights Seminar, University of California, Berkeley; Davis Center Seminar, Princeton University; Rethinking Modern Europe Seminar del Institute for Historical Research, University of London; European Crises from Weimar until Today: History–Economy–Politics–Law, conferencia llevada a cabo en Copenhagen Business School, 2014; The Good Years! Historical Trajectories, 1980–2010, conferencia llevada a cabo en ETH Zurich, Monte Verità, 2015; y, finalmente, la conferencia Seventh Gerald Stourzh Lecture on the History of Human Rights and Democracy, University of Vienna, 2015.

La cuestión de los derechos humanos de ninguna manera ha llegado tan lejos, si bien últimamente ha surgido una cierta solemnidad historizante entre los activistas¹. Por el contrario, como he sostenido anteriormente, los derechos humanos todavía son como la doxa de nuestros tiempos: aquellas ideas y sentimientos que tácitamente se asumen como verdades evidentes y que no necesitan ninguna justificación². ¿Quién se opone a los derechos humanos hoy en día? ¿Y qué persona que haya nacido antes de las postrimerías del siglo XX querría que le recordaran cuán poco uso había dado anteriormente al concepto de derechos humanos? Al menos en el mundo euroatlántico de hoy, los derechos humanos son algo tan universal e irrefutable que, en principio, lo único que todavía se debate es el mejor modo de hacerlos efectivos a nivel global. Sentimos angustia y melancolía ante la continua violación de los derechos humanos hoy en día, pero no queremos abandonar el concepto por completo.

Sin embargo, es notable que los historiadores recién hayan comenzado a preocuparse por los derechos humanos hace poco: básicamente, desde fines de la década de 1990. Aun así, en las principales síntesis históricas de las últimas dos décadas —por ejemplo, en las interpretaciones del siglo XX de Eric Hobsbawm y Tony Judt, del siglo XIX de Jürgen Osterhammel y Chris Bayly, o del auge y la caída de los imperios de Jane Burbank y Fred Cooper—, los derechos humanos han aparecido solo en los márgenes, si es que siquiera aparecen. La mayoría de los historiadores de los genocidios, de los refugiados, del nacionalismo, de la esclavitud o del humanitarismo (incluida Pamela Ballinger, quien en 2011 se convirtió en la primera profesora de la historia de los derechos humanos de Estados Unidos)³ no se consideran parte del nuevo campo de la historia de los derechos humanos. Eso está a punto de cambiar; ya puede decirse mucho al respecto. En los últimos años, pareciera que hemos llegado a un nuevo presente, una era de “gobernanza global”, “ética cosmopolita”, “derecho transnacional” e “intervenciones humanitarias”, para el cual buscamos puntos de anclaje en la historia, si bien se trata de un período que comienza al mismo tiempo a historizarse

¹ Stephen Hopgood, *The Endtimes of Human Rights* (Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 2013).

² Stefan-Ludwig Hoffmann, “Introduction: Genealogies of Human Rights” en Stefan-Ludwig Hoffmann (ed.), *Human Rights in the Twentieth Century* (Nueva York: Cambridge University Press, 2010), p. 2.

³ Pamela Ballinger, “The History of Human Rights: The Big Bang of an Emerging Field or Flash in the Pan?”, *New Global Studies* Vol. VI (2012), p. 3.

a sí mismo. A medida que cambian los tiempos, también cambia el pasado.

La nueva historiografía de los derechos humanos puede dividirse en estas dos tendencias: una que busca puntos de soporte para el presente y los encuentra en la evolución de larga duración de los derechos humanos (historia profunda), y otra que busca demostrar de forma revisionista la inestabilidad de estas narrativas universalistas y así la historicidad, es decir, la fugacidad, de nuestras convicciones políticas y morales (historia reciente). Estas dos tendencias están convenientemente agrupadas alrededor de dos libros pioneros: *Inventing Human Rights* de Lynn Hunt y, como contrapunto, *Last Utopia* de Samuel Moyn⁴.

En pocas palabras, Lynn Hunt sostiene que, en el siglo XVIII, los derechos humanos cobraron importancia porque estaban basados en nuevas experiencias y prácticas culturales, un nuevo régimen emocional, cuyo núcleo era la “empatía imaginada”. De este nuevo régimen emocional, cuya evidencia puede encontrarse en, por ejemplo, novelas epistolares sentimentales y en la campaña moral para la abolición de la tortura que comenzó en la década de 1760, surgió un nuevo régimen jurídico durante la Revolución Francesa, que, a su vez, siguió su propia secuencia lógica en cascada: una vez que los derechos humanos se volvieron una verdad evidente, ya no era posible eliminarlos del mundo, y desencadenaron su potencial revolucionario durante los siglos XIX y XX. Leer novelas epistolares o relatos sobre tortura tenía efectos físicos que se traducían en “cambios mentales” y se “transformaban” en nuevos conceptos de derechos humanos individuales. Hunt reconoce las paradojas que presentan los derechos humanos como política, que los reclamos por derechos surgieron junto con la violencia revolucionaria, pero insiste en que su calidad de verdad evidente trasciende, en última instancia, esas mutaciones históricas: “Uno conoce el significado de los derechos humanos porque siente angustia cuando estos son violados”⁵.

⁴ Lynn Hunt, *Inventing Human Rights: A History* (Nueva York: W.W. Norton & Company, 2007); Samuel Moyn, *Last Utopia: Human Rights in History* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2010).

⁵ Hunt, *supra nota* 4, pp. 33 y 214. Véase también Lynn Hunt, “The Paradoxical Origins of Human Rights” en Jeffrey N. Wasserstrom *et al.* (eds.), *Human Rights and Revolutions*, 2.^a edición (Lanham, Maryland: Rowman & Littlefield, 2007). Más explícito es Dan Edelstein, *The Terror of Natural Right: Republicanism, the Cult of Nature, and the French Revolution* (Chicago: University of Chicago Press, 2009); Dan Edelstein, “Enlightenment Rights Talk”, *Journal of Modern History* Vol. LXXXVI (2014), p. 562: “Dado que los derechos naturales eran la prerrogativa solo de una persona con sentimientos, aquellos que eran, en palabras de Rousseau, ‘sordos a la gentil voz de la naturaleza’ podían entonces

En cambio, Samuel Moyn rechaza esta postura en *Last Utopia* y sostiene que podemos hablar de derechos humanos en su forma actual, entendidos como derechos individuales otorgados a cada persona incluso más allá de los límites del Estado nación, solo después de fines de la década de 1970; o como sintetizó un crítico desencantado: desde Jimmy Carter y la música disco⁶. Anteriormente, los derechos humanos estaban atados al Estado nación y, por lo tanto, eran esencialmente derechos civiles. Como el título sugiere, los derechos humanos se convirtieron, según Moyn, en la última utopía, particularmente para los activistas de las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos recientemente creadas como Amnistía Internacional, luego del fracaso de otras ideologías globales de emancipación, como el socialismo y el anticolonialismo. Con esta brillante polémica, Moyn proporciona un marco interpretativo para una serie de estudios más recientes y proyectos de investigación en curso de una nueva generación de historiadores que investiga el “salto” de los derechos humanos a una moralidad global en la década de 1970⁷.

Este ensayo tiene como intención aportar una intervención historiográfica a este debate y presenta tres argumentos interconectados que buscan determinar el lugar de los derechos humanos en las crisis y los conflictos del pasado reciente.

En primer lugar, llevaré el revisionismo historiográfico de Moyn y otros autores aún más lejos, y argumentaré que podemos hablar por primera vez de derechos humanos individuales como un concepto básico (*Grundbegriff*), es decir, un concepto controvertido, irremplazable y significativo de la política global, recién en la década de 1990, después de

nunca conocer ningún 'verdadero sentimiento de justicia y de humanidad'. Como estos monstruos no podían ser mejorados, debían ser destruidos (*étouffés*). Los revolucionarios de 1793 no abandonaron el espíritu de universalización de la declaración de 1789: ese espíritu nunca existió. Así como nadie simpatizaba con los villanos (a menudo aristocráticos) de las novelas sentimentales, los revolucionarios franceses rara vez mostraban moderación hacia los oponentes (a menudo aristocráticos) del nuevo régimen”.

⁶ Gary J. Bass, “The Old New Thing”, *New Republic* (20 de octubre 2010), online: < <https://newrepublic.com/article/78542/the-old-new-thing-human-rights>>.

⁷ Véase, por ejemplo, Jan Eckel y Samuel Moyn (eds.), *The Breakthrough: Human Rights in the 1970s* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2014); Jan Eckel, *Die Ambivalenz des Guten: Menschenrechte in der internationalen Politik seit den 1940ern* (Gotinga, Alemania: Vandenhoeck & Ruprecht, 2014). Este argumento apareció por primera vez en Kenneth Cmiel, “The Emergence of Human Rights Politics in the United States”, *Journal of American History* Vol. LXXXVI (1999), p. 1233; Kenneth Cmiel, “The Recent History of Human Rights”, *American Historical Review* Vol. CIV (2004). Para una crítica útil, véase Robert Brier, “Beyond the Quest for a ‘Breakthrough’: Reflections on the Recent Historiography of Human Rights”, *European History Yearbook* Vol. XVI (2015).

finalizada la Guerra Fría. En la década de 1970 y 1980, los “derechos humanos” coexistían y se superponían con otras expresiones morales y políticas como la “solidaridad”, e incluían nociones de derechos en pugna, que en muchos aspectos todavía estaban relacionadas con los legados del socialismo y el anticolonialismo, como, por ejemplo, el movimiento transnacional contra el *apartheid*. Fue solo después del fin de la Guerra Fría que surgieron los “derechos humanos” como marco explicativo para comprender qué era lo que acababa de pasar. También argumentaré que el idealismo de los derechos humanos no es la causa sino la consecuencia de las rupturas de época de las postrimerías del siglo XX.

No obstante, esto no significa, en segundo lugar, que los “derechos humanos” no tengan una historia más profunda; en este punto, estoy de acuerdo con Hunt y otros autores. Por el contrario, en muchos aspectos, el idealismo de los derechos humanos de la década de 1990 pareciera un extraño retorno al liberalismo ilustrado de fines del siglo XVIII y del siglo XIX y sus críticos (de Immanuel Kant y Carl Schmitt, las dos fuentes de inspiración y antípodas del discurso político y moral de la década de 1990), al igual que el entusiasmo por el cosmopolitismo, la sociedad civil, el libre comercio, las intervenciones humanitarias y las justificaciones morales de la guerra en este nuevo (des)orden mundial. Por lo tanto, sugeriré que deberíamos volver a incluir el largo siglo XIX en la historia de los derechos humanos, particularmente la historia de los derechos sociales y económicos, los derechos de las mujeres, el humanitarismo y el derecho internacional, para evaluar con más precisión qué es lo nuevo del idealismo de los derechos humanos de fines del siglo XX. Por otro lado, analizaré cuáles nociones previas de los derechos humanos internacionales se reemplazaron o se dejaron de lado en la década de 1990, especialmente los reclamos por derechos colectivos que tenían particular importancia para el así llamado Tercer Mundo de la ONU desde la década de 1950 hasta principios de la de 1990. La ironía no reconocida es que los derechos humanos se han vuelto no menos, sino más eurocéntricos en los últimos años.

Los derechos humanos no son una nueva (y, ciertamente, no son la última) utopía. En cambio, la pregunta es si el idealismo de los derechos humanos del mundo euroatlántico de fines del siglo XX puede siquiera verse como algo utópico. Son otros los temas centrales que parecen ser nuevos: la verdad evidente de los derechos humanos individuales, que se encuentran por encima de los derechos de los Estados; la evocación del sufrimiento actual y pasado como fuerza movilizadora; y, finalmente, los

reclamos globales relacionados con los derechos humanos, así como la visión presente en los medios del fracaso de su efectivización, es decir, la ubicuidad de las crisis y el estado de emergencia como cuestiones de rutina. El “fin de los tiempos de los derechos humanos” (Steven Hopgood) es el aquí y ahora del mundo, no un utópico “más adelante”. De esto se sigue, en tercer lugar, mi conclusión de que el ascenso de los derechos humanos como el lenguaje de crisis de un nuevo *fin de siècle* puede entenderse en parte como el resultado de la fractura del régimen del tiempo moderno, es decir, las formas en las que el pasado, el presente y el futuro se reflejan en nuestra experiencia del tiempo. No es el futuro (ni un pasado idealizado) lo que sirve como el punto de fuga, sino el presente, que se apropia del pasado y del futuro para validar lo inmediato. La nueva historiografía de los derechos humanos también pertenece, según creo, a este contexto. Inventa para nuestros tiempos una historia de los derechos humanos concebidos como derechos individuales y preestatales, que se interpretan en el pasado y en el futuro como si no hubiera alternativas.

I

En la introducción a sus clases sobre la historia de la era de la revolución (1867), Jacob Burckhardt usaba una metáfora paradójica para describir el interés cognitivo que tienen los historiadores por el pasado inmediato: “*Wir möchten gern die Welle kennen, auf welcher wir im Ozean treiben, allein wir sind diese Welle selbst*” (“Nos encanta conocer la ola que nos transporta sobre el océano, pero nosotros mismos somos esa ola”)⁸. Las crisis auténticas, sostuvo Burckhardt en otro trabajo, son raras ocurrencias en la historia. Y si bien son difíciles de descifrar para sus contemporáneos, aun así es posible identificar varias de sus características. La característica más importante de las experiencias de crisis es el elemento sorpresa, el comienzo de los eventos. Lo inesperado acontece de manera tan repentina que solo adquiere una interpretación significativa en retrospectiva⁹. Lo que para Burckhardt fue la Revolución Francesa y su impacto en la historia del siglo XIX es, para nuestros

⁸ Jacob Burckhardt, *Geschichte des Revolutionszeitalters, Werke: kritische Gesamtausgabe* Vol. XXVIII, ed. Wolfgang Hardtwig et al. (Múnich: C.H. Beck, 2009), p. 8.

⁹ Jacob Burckhardt, “Die geschichtlichen Krisen” en Jacob Burckhardt, *Ästhetik der bildenden Kunst [y] Über das Studium der Geschichte. Mit dem Text der Weltgeschichtliche Betrachtungen in der Fassung von 1905, Werke, x*, ed. Peter Ganz (Múnich: C.H. Beck 2000), pp. 146–7, 252. Véase también James R. Martin, “The Theory of Storms: Jacob Burckhardt and the Concept of ‘Historical Crisis’”, *Journal of European Studies* Vol. XL (2010).

tiempos, la sucesión de eventos iniciada a mediados de la década de 1980 con la caída de las dictaduras latinoamericanas, el fin del *apartheid* en Sudáfrica (1994), la implosión de la Unión Soviética (1991) y así el fin de la Guerra Fría, que había condicionado la política internacional desde el fin del nazismo y de los imperios.

Puede ser tentador buscar el origen de la crisis de los regímenes autoritarios durante el último tercio del siglo XX en su subversión moral llevada a cabo por ideas y movimientos de derechos humanos, del mismo modo en que Reinhart Koselleck interpretó la crisis del *Ancien Régime* durante el último tercio del siglo XVIII como la moralización de la política por parte de la filosofía ilustrada y la sociedad civil.¹⁰ La crítica precedió a la crisis. La mayoría de las historias recientes de los derechos humanos sostienen argumentos similares. Los levantamientos políticos que ocurrieron en torno a 1989, incluidos los que se dieron fuera de Europa, son vistos como el resultado de las revoluciones globales de los derechos humanos que comenzaron en la década de 1970. Sin embargo, como se demostrará a continuación, esta es una atribución retrospectiva que solo es parcialmente acertada.

La distinción que introduce Moyn entre los derechos civiles (o los derechos del hombre), por un lado, y los derechos humanos transnacionales, por el otro, identifica aquello que es decididamente nuevo acerca del idealismo de los derechos humanos de fines del siglo XX. En las revoluciones de fines del siglo XVIII y del siglo XIX, los derechos humanos estaban estrechamente vinculados a la idea de soberanía o, para decirlo de forma más general, a la participación política en un orden político constituido democráticamente. Los derechos civiles y los derechos humanos iban de la mano, y su lugar era el Estado nación. Sin ninguna duda, esto era así durante el surgimiento de los derechos humanos luego de la Segunda Guerra Mundial y la disolución de los imperios coloniales, lo que provocó una expansión global sin precedentes del Estado nación. Los nacionalistas africanos invocaban frecuentemente

¹⁰ Reinhart Koselleck, *Critique and Crisis: Enlightenment and the Pathogenesis of Modern Society* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1988). Para explicaciones más complejas sobre el discurso de los derechos durante el socialismo de Estado, véase particularmente Benjamin Nathans, "Soviet Rights-Talk in the Post-Stalin Era" en Hoffmann (ed.), *Human Rights in the Twentieth Century*; Benjamin Nathans, "The Dictatorship of Reason: Aleksandr Vol'pin and the Idea of Rights under 'Developed Socialism'", *Slavic Review* Vol. LXVI (2007); Celia Donert, "Charter 77 and the Roma: Human Rights and Dissent in Socialist Czechoslovakia" en Hoffmann (ed.), *Human Rights in the Twentieth Century*; Celia Donert, *The Rights of the Roma: State Socialism and the 'Gypsy Question'* (Nueva York, próximamente); Paul Betts, "Socialism, Social Rights, and Human Rights: The Case of East Germany", *Humanity* Vol. III (2012).

los derechos humanos en su lucha contra el colonialismo y por la autodeterminación desde fines de la década de 1940, pero también inicialmente en las protestas contra el racismo y la subordinación afroamericana en Estados Unidos¹¹. Durante la Guerra Fría, los derechos humanos sí se convirtieron en un lenguaje de la comunidad internacional de Estados y sus organizaciones, pero se trataba de un lenguaje jurídico y diplomático que se usaba mayormente a puertas cerradas en conferencias y, por lo tanto, tenía consecuencias políticas limitadas. Entre el final de la Segunda Guerra Mundial y el principio de la década de 1990, no hubo ninguna intervención humanitaria, política ni militar que fuera justificada a través de los derechos humanos. Las escasas intervenciones militares que acabaron con políticas genocidas en las décadas posteriores a 1945 —en Uganda, Camboya y Pakistán-Bangladesh— fueron llevadas a cabo por Estados nación vecinos (Tanzania, Vietnam e India) por razones de realpolitik. En muchos aspectos, la inviolabilidad de la soberanía estatal fue una precondition para que los derechos humanos fueran expansivamente codificados en acuerdos y tratados internacionales, un proceso que, con frecuencia, era impulsado por los nuevos Estados poscoloniales, para los cuales el derecho a la autodeterminación era (de forma solo aparentemente paradójica) la base más importante de los derechos humanos.

Paralelamente a la creciente codificación internacional de los derechos humanos y su expansión en las décadas de 1960, 1970 y 1980 hacia continuamente nuevos derechos colectivos (por ejemplo, el “derecho al desarrollo”, adoptado por las Naciones Unidas en 1986 y mayormente olvidado hoy en día), unos pocos gobiernos y organizaciones no gubernamentales occidentales comenzaron en la década de 1970 a descubrir los derechos humanos individuales como la “brújula moral” de un nuevo compromiso global que trascendía el Estado nación. Sobre todo en Estados Unidos, los derechos humanos se convirtieron en el catalizador de organizaciones no gubernamentales

¹¹ Véase, por ejemplo, Andreas Eckert, “African Nationalists and Human Rights, 1940s–1970s”, y Fabian Klose, “‘Source of Embarrassment’: Human Rights, State of Emergency, and the Wars of the Decolonization”, ambos en Hoffmann (ed.), *Human Rights in the Twentieth Century*; Carol Anderson, *Eyes off the Prize: The United Nations and the African American Struggle for Human Rights, 1944–1955* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003). Dentro de las Naciones Unidas, Liberia y Jamaica fueron los países que más presionaron para que las cuestiones de raza y de religión fueran las principales preocupaciones de los derechos humanos de la década de 1960: véase Steven L. B. Jensen, *The Making of International Human Rights: The 1960s, Decolonization, and the Reconstruction of Global Values* (Nueva York: Cambridge University Press, 2016).

como Amnistía Internacional y Human Rights Watch, pero también de las nuevas proclamas de política exterior con bases éticas del gobierno de Carter y, luego, en un recrudecimiento de la retórica de la Guerra Fría, de las del gobierno conservador de Reagan¹². Más allá de una elevación del tono hacia las sociedades del socialismo de Estado y una desvalorización de los derechos humanos sociales y económicos (que eran apoyados mayormente por el “Tercer Mundo de la ONU”), esta invocación de los derechos humanos todavía no tenía consecuencias políticas significativas. Estados Unidos continuó apoyando financiera y económicamente a dictaduras autoritarias en Latinoamérica (incluida la guerra encubierta contra los Sandinistas en Nicaragua), así como insurgencias en contra de la influencia soviética, por ejemplo, por parte de los yihadistas islamistas en Afganistán.

La popularidad de Amnistía Internacional también era todavía limitada en ese momento; los reclamos globales no deben ocultar el hecho de que Amnistía tenía filiales esencialmente solo en Gran Bretaña, Estados Unidos, los Países Bajos y Alemania Occidental, y de que sus miembros en la mayoría de los casos estaban satisfechos con pagar cuotas de afiliación. Human Rights Watch siempre ha sido una organización de élite constituida por un grupo pequeño de expertos profesionales (mayormente abogados, académicos y periodistas, pero no “activistas”) y financiada mediante donaciones de personas adineradas¹³. Para la lucha contra el autoritarismo en Latinoamérica, Amnistía y la retórica de los “derechos humanos” fueron indudablemente importantes, pero el movimiento de solidaridad transnacional posterior al golpe contra Allende en Chile en 1973, por ejemplo, fue mucho más diverso e incluyó nociones en pugna (marxistas, católicas) sobre lo que esa solidaridad

¹² Barbara J. Keys, *Reclaiming American Virtue: The Human Rights Revolution of the 1970s* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2014); Daniel J. Sargent, *A Superpower Transformed: The Remaking of American Foreign Relations in the 1970s* (Oxford: Oxford University Press, 2015); William Michael Schmidli, *The Fate of Freedom Elsewhere: Human Rights and the US Cold War Policy toward Argentina* (Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 2013); Sarah B. Snyder, *Human Rights Activism and the End of the Cold War: A Transnational History of the Helsinki Network* (Nueva York: Cambridge University Press, 2011); Akira Iriye, Petra Goedde y William I. Hitchcock (eds.), *The Human Rights Revolution: An International History* (Oxford: Oxford University Press, 2012); Michael Cotey Morgan, “The Seventies and the Rebirth of Human Rights” en Niall Ferguson *et al.* (eds.), *The Shock of the Global: The 1970s in Perspective* (Cambridge, Mass.: Belknap Press de Harvard University Press, 2010). También compárese el análisis más crítico de Greg Grandin, “The Liberal Tradition in the Americas: Rights, Sovereignty, and the Origins of Liberal Multilateralism”, *American Historical Review* Vol. CXVII (2012).

¹³ Kenneth Cmiel, “Emergence of Human Rights Politics in the United States”, *The Journal of American History* Vol. 86, N° 3 (1999), p. 1243.

conllevaba¹⁴. Por supuesto, la “solidaridad” también fue el término clave que se empleó en el internacionalismo socialista en las décadas de 1960 y 1970 para conectar a los denominados Segundo y Tercer Mundos en la lucha contra el racismo y el “imperialismo” estadounidense en Latinoamérica, África Meridional y el Sudeste Asiático, una imaginación moral global pasada cuya historia aún no se ha escrito¹⁵. El propio lenguaje de los derechos humanos todavía era relativamente amplio y cambiante durante la década de 1970 y podía ser invocado por liberales, socialistas o personalistas por igual, tanto a favor o (más frecuentemente) en contra de la intervención de Estados Unidos en la región. También merece la pena destacar que los movimientos sociales masivos transnacionales de las décadas de 1970 y 1980 no fueron organizaciones no gubernamentales como Amnistía o Human Rights Watch, sino el movimiento ecológico (del cual también surgieron partidos políticos independientes), el movimiento de las mujeres y, particularmente, el movimiento pacifista y antinuclear. En octubre de 1981, por mencionar solo un ejemplo, millones de personas se manifestaron en Bonn, Bruselas, París, Londres y varias ciudades italianas en contra del resurgimiento de la carrera armamentista nuclear con la Unión Soviética por parte de la OTAN¹⁶. Para estos activistas pacifistas, el final anticlimático de la Guerra Fría tan solo unos pocos años después fue tan sorprendente como el posterior surgimiento del intervencionismo de derechos humanos.

Sería igualmente desacertado considerar que los eventos que sucedieron en torno a 1990 fueron el resultado del “descubrimiento” de los derechos humanos en la década de 1970. Los hechos del este de Europa central (pero también el final del *apartheid* en Sudáfrica y los

¹⁴ Patrick Kelly, *Latin America and the Making of Global Human Rights* (Cambridge, próximamente); Vania Markarian, *Left in Transformation: Uruguayan Exiles and the Latin American Human Rights Networks, 1967–1984* (Nueva York: Routledge, 2005); Jessica Stites Mor (ed.), *Human Rights and Transnational Solidarity in Cold War Latin America* (Madison: University of Wisconsin Press, 2013). En forma similar, para el movimiento transnacional anti-*apartheid*: Simon Stevens, “Why South Africa? The Politics of Anti-Apartheid Activism in Britain in the Long 1970s” en Eckel y Moyn (eds.), *The Breakthrough: Human Rights in the 1970s*.

¹⁵ Como puntos de partida, véase Quinn Slobodian (ed.), *Comrades of Color: East Germany in the Cold War World* (Nueva York: Berghahn, 2015); Anne E. Gorsuch, “‘Cuba, My Love’: The Romance of Revolutionary Cuba in the Soviet Sixties”, *American Historical Review* Vol. CXX (2015); James Mark y Péter Apor, “Socialism Goes Global: Decolonization and the Making of a New Culture of Internationalism in Socialist Hungary, 1956–1989”, *Journal of Modern History* Vol. LXXXVII (2015); proyecto de investigación “Socialism Goes Global”, online: <<http://socialismgoesglobal.exeter.ac.uk>> (visitado el 6 de marzo de 2016).

¹⁶ Véase, por ejemplo, Benjamin Ziemann (ed.), *Peace Movements in Western Europe, Japan and the USA during the Cold War* (Oxford: Klartext, 2007).

movimientos de protesta en China) fueron, antes que nada, revoluciones democráticas enfocadas en derechos civiles y políticos clásicos, pero también en derechos sociales y económicos, y en la reafirmación de la soberanía nacional. *Solidarność* no fue una organización no gubernamental de derechos humanos que recolectaba donaciones para combatir un sufrimiento lejano, sino un sindicato que exigía derechos civiles a nivel doméstico así como derechos laborales específicos, lo que golpeaba la legitimidad comunista tan fuertemente como los lazos de unidad del catolicismo y el nacionalismo polacos. Por lo tanto, la solidaridad podía ser invocada en Occidente por halcones neoconservadores en virtud de su anticomunismo, por la izquierda romántica por su énfasis en la autoorganización obrera y por intelectuales liberales por su supuesta adhesión a la idea de “sociedad civil”¹⁷.

Puede plantearse algo similar en Sudáfrica: a pesar de que Nelson Mandela se convirtió en un ícono global de los derechos humanos a fines de la década de 1980, el Congreso Nacional Africano fue un movimiento militante de liberación anticolonialista con fuertes vínculos comunistas. El movimiento transnacional contra el *apartheid* ya había comenzado a fines de la década de 1950; su programa antirracista fue popular entre sindicalistas y protestantes a ambos lados de la cortina de hierro a lo largo de las décadas de 1960 y 1970, y estaba dirigido principalmente contra las políticas del Reino Unido, Estados Unidos y Alemania Occidental, que apoyaban el régimen del *apartheid*. Si bien los conciertos tributo a Nelson Mandela de 1988 y 1990 tuvieron un impacto significativo para conectar una cultura juvenil global con la causa contra el *apartheid*, mucho más importantes fueron los acontecimientos sociales, políticos y económicos dentro de Sudáfrica y el fin de los conflictos subsidiarios de la Guerra Fría en los países vecinos de Angola, Mozambique y Zimbabue. Namibia obtuvo su independencia en 1990; los últimos mercenarios cubanos abandonaron Angola en 1991¹⁸.

Finalmente, las protestas de la Plaza de Tiananmén de 1989 fueron impulsadas por estudiantes radicales que exigían *minzhu* (“democracia”, o, literalmente, “gobierno del pueblo”), respeto por los derechos de los

¹⁷ Este argumento ha sido formulado por Robert Brier, *A Contested Icon: Poland's Solidarity Movement and International Human Rights Culture* (próximamente).

¹⁸ Compárese Håkan Thörn, *Anti-Apartheid and the Emergence of Global Civil Society* (Basingstoke: Palgrave Macmillan UK, 2006), con las descripciones mucho más austeras en Saul Dubow, *Apartheid, 1948-1994* (Oxford: Oxford University Press, 2014); Sue Onslow (ed.), *Cold War in Southern Africa: White Power, Black Liberation* (Londres: Routledge, 2009).

ciudadanos, consagrados en la Constitución china, el derecho a formar sindicatos y, en términos más generales, una renovación nacional en el espíritu del movimiento revolucionario estudiantil de 1919. Las protestas también estaban polémicamente dirigidas contra la extraña adopción del neoliberalismo económico (y de la corrupción gubernamental) por parte de las élites comunistas tardías que comenzaron a transformar la sociedad china en la década de 1980 y que presagiaban acontecimientos similares en la antigua Unión Soviética en la década de 1990¹⁹.

No obstante, uno podría evaluar el significado de los movimientos de protesta democráticos en el este de Europa central y, por ejemplo, considerar la decadencia económica de las élites, en lugar de su decadencia moral, como el factor decisivo del colapso del socialismo de Estado (como sostiene Stephen Kotkin), la característica destacada de estos eventos fue el retorno de la nación como garante de los derechos, y no una “constelación posnacional” o “sociedad civil global” de algún tipo²⁰. Por el contrario, esta vuelta a la soberanía nacional parecía ser, para los actores políticos (en forma similar a los momentos de posguerra en 1918 y 1945), la única garantía de los reclamos por derechos y de la participación política, como puede evidenciarse con el cambio de retórica de los movimientos de masa democráticos en Alemania Oriental: de *Wir sind das Volk* (“somos el pueblo”) a *Wir sind ein Volk* (“somos un pueblo”); el cambio se dio en forma simultánea en otros antiguos Estados socialistas de Europa oriental²¹. Este acoplamiento de los reclamos por derechos y los reclamos por soberanía no solo llevó a la implosión del comunismo, sino también al colapso de las federaciones socialistas multiétnicas (en la Unión Soviética, pero también en Checoslovaquia y Yugoslavia) con consecuencias dramáticas, sobre todo en los Balcanes.

¹⁹ Véase, por ejemplo, el documental sobre las protestas de la Plaza de Tiananmén de 1989 titulado *The Gate of Heavenly Peace* (1995) producido por Richard Gordon y Carma Hinton, online: <<https://www.youtube.com/watch?v=1Gtt2JxmQtg>> (visitado el 6 de marzo de 2015).

²⁰ Jürgen Habermas, *The Postnational Constellation: Political Essays* (Cambridge: The MIT Press, 2001); John Keane, *Global Civil Society?* (Cambridge: Cambridge University Press, 2003). Para una crítica anterior, véase Liisa Malkki, “Things to Come: Internationalism and Global Solidarities in the Late 1990s”, *Public Culture* Vol. X (1998).

²¹ Charles S. Maier, *Dissolution: The Crisis of Communism and the End of East Germany* (Princeton: Princeton University Press, 1997); James Krapfl, *Revolution with a Human Face: Politics, Culture, and Community in Czechoslovakia, 1989–1992* (Ithaca, Nueva York: Cornell University Press, 2013); Michal Kopeček, “Human Rights Facing a National Past: Dissident “Civic Patriotism” and the Return of History in East Central Europe, 1968–1989”, *Geschichte und Gesellschaft* Vol. XXXVIII (2012); Stephen Kotkin, con una contribución de Jan T. Gross, *Uncivil Society: 1989 and the Implosion of the Communist Establishment* (Nueva York: Random House Publishing Group, 2009); Stephen Kotkin, *Armageddon Averted: The Soviet Collapse, 1970–2000* (Oxford: Oxford University Press, 2001).

Los derechos humanos no fueron el catalizador decisivo de estas revoluciones, crisis y guerras, y, por consiguiente, tampoco del colapso del antiguo orden internacional y del surgimiento de uno nuevo, sino que, en cambio, cobraron importancia como respuesta a estos sucesos. En muchos aspectos, la reorganización mundial posterior a los eventos de 1989-1991 se pareció a los previos acuerdos internacionales de 1918 y 1945. Como sucedió después de la Primera y la Segunda Guerra Mundial, la sucesión de acontecimientos posteriores al fin de la Guerra Fría también se vio marcada por la simultaneidad de la implosión de imperios, el estallido de guerras civiles étnicas, la división de Estados y las crisis de refugiados y limpiezas étnicas consiguientes, por un lado, y la promesa de participación democrática junto con elevadas visiones acerca de un orden internacional nuevo, más pacífico y más justo, por el otro lado²². Sin embargo, resultó que el idealismo de los derechos humanos de la década de 1990 se distinguía de las otras dos eras de posguerra por el hecho de que la invocación de la soberanía nacional, al menos en Europa occidental (a diferencia de Europa oriental), se percibía como un asunto del pasado. En este contexto, el liberalismo normativo de la década de 1990, especialmente el de neokantianos como Jürgen Habermas, también trascendió el liberalismo ilustrado de las postrimerías del siglo XVIII y del siglo XIX, que de pronto experimentó un resurgimiento sorprendente en todos los otros aspectos²³.

Mientras que para Kant, así como para los juristas liberales internacionales del siglo XIX, la filosofía cosmopolita estaba basada en la sociedad de Estados y sus intereses de poder legítimos, para Habermas y otros intelectuales occidentales, el Estado nación era el mayor impedimento para dar lugar a una democracia cosmopolita global que debía estar basada en los derechos humanos; y las conmociones políticas que ocurrieron en Europa central y oriental en torno a 1990 se trataban meramente de una “revolución rectificadora” (*nachholende Revolution*) que implementaba lo que Occidente había alcanzado hace tiempo: la democracia, la soberanía nacional, la economía de mercado, los derechos civiles, garantizados por un Estado constitucional. (En sus obras, sin

²² Eric D. Weitz, “From the Vienna to the Paris System: International Politics and the Entangled Histories of Human Rights, Forced Deportations, and Civilizing Missions”, *American Historical Review* Vol. CXIII (2008); Erez Manela, *The Wilsonian Moment: Self-Determination and the International Origins of Anticolonial Nationalism* (Nueva York: Oxford University Press, 2007); Mark Mazower, “The Strange Triumph of Human Rights, 1933–1950”, *Historical Journal* Vol. XLVII (2004).

²³ Emma Rothschild, “What Is Security?”, *Daedalus* Vol. CXXIV, No. 3 (1995), p. 54.

embargo, Habermas no desarrolló un concepto de “derechos humanos” hasta 1992, en *Faktizität und Geltung*)²⁴. Siguiendo la línea de Martii Koskenniemi, podemos hablar de un “giro ético” en el curso de la década de 1990 en la filosofía política y la sociología, pero también en el derecho internacional y (como se demostrará a continuación) en la política internacional, con los derechos humanos individuales como la idea regulatoria²⁵. De esta manera, los derechos humanos se convirtieron en la promesa de que los acontecimientos sucedidos en torno a 1990 debían cobrar significado histórico. Repentinamente, los derechos humanos se convirtieron en algo tan obvio como los mercados desregulados durante “los felices 90”, de acuerdo con el título ligeramente irónico del *best seller* de Joseph Stiglitz, “la década más próspera del mundo”²⁶. Y fue una versión particular de los derechos humanos, preestatales e individuales, la que se fue estableciendo progresivamente en la década de 1990 y cuya historia fue, por así decirlo, inventada.

Para evaluar cuán rápido ocurrió esta transformación “ética” del mundo posterior a la Guerra Fría, recordemos dos conflictos militares, uno que ocurrió al principio de la década y otro que ocurrió al final: la Guerra de Irak de 1990-1991 y la Guerra de Kosovo de 1998-1999. La primera Guerra de Irak, que comenzó en septiembre de 1990 con la invasión de Kuwait por parte de Saddam Hussein, fue la primera guerra que se desató después del fin de la Guerra Fría. A diferencia de los conflictos ocurridos durante la Guerra Fría, desde Corea hasta Afganistán, esta no fue una guerra encubierta entre dos superpotencias. Estados Unidos encabezó una coalición multilateral contra Irak, autorizada por las Naciones Unidas después de que se había violado la

²⁴ Jürgen Habermas, *Faktizität und Geltung: Beiträge zur Diskurstheorie des Rechts und des demokratischen Rechtsstaats* (Frankfurt: Suhrkamp, 1992), trad. por William Rehg como *Between Facts and Norms: Contributions to a Discourse Theory of Law and Democracy* (Cambridge, Mass.: The MIT Press, 1996).

²⁵ Martti Koskenniemi, “‘The Lady Doth Protest Too Much’: Kosovo and the Turn to Ethics in International Law”, *Modern Law Review* Vol. LXV (2002). Véase también Paul W. Kahn, “Speaking Law to Power’: Popular Sovereignty, Human Rights, and the New International Order”, *Chicago Journal of International Law* Vol. I (2000); David Chandler, *From Kosovo to Kabul and Beyond: Human Rights and International Intervention* (Londres: Pluto Press, 2006).

²⁶ Joseph E. Stiglitz, *The Roaring Nineties: A New History of the World’s Most Prosperous Decade* (Nueva York: W.W. Norton & Company, 2004). Véase también Alasdair Roberts, *The Logic of Discipline: Global Capitalism and the Architecture of Government* (Oxford: Oxford University Press, 2010). Para una de las primeras interpretaciones históricas de la década de 1990 en Europa, véase Philipp Ther, *Die neue Ordnung auf dem alten Kontinent: eine Geschichte des neoliberalen Europa* (Berlin: Suhrkamp, 2014). Sobre el lugar de África en el mundo posterior a la Guerra Fría, véase James Ferguson, *Global Shadows: Africa in the Neoliberal World Order* (Durham, Carolina del Norte: Duke University Press, 2006).

soberanía de uno de sus Estados miembros. Esta fue la justificación inmediata que se dio para la intervención, así como intereses económicos claramente identificados (en particular, el control sobre la estabilidad de la extracción de petróleo), y no las políticas genocidas de Saddam Hussein contra los kurdos, como, por ejemplo, el uso de armas químicas contra la población civil kurda en Halabja en 1988 (del mismo modo que Jimmy Carter, durante su breve adhesión retórica a los derechos humanos a fines de la década de 1970, no hizo nada respecto del genocidio llevado a cabo por los Jemerres Rojos). En este sentido, la primera Guerra de Irak fue una guerra convencional entre Estados y no una guerra moral, o “justa”. Lo nuevo de esta guerra era otra cosa: la superioridad dramática de la tecnología moderna de armamentos de Occidente, que permitía llevar adelante una guerra minimizando las bajas propias. También fue la primera guerra que se transmitió en vivo por televisión (el así llamado “efecto CNN”), lo que dio lugar a protestas masivas por la paz que contaron con cientos de miles de manifestantes en Europa occidental y otros lugares, el último aclamo del movimiento pacifista internacional.

La Guerra de Kosovo contra la Yugoslavia de Slobodan Milošević fue la continuación de estos últimos dos acontecimientos. Se trató de una guerra peleada desde el aire sin pérdidas humanas para Occidente, pero con muchas bajas entre la población civil (los denominados “daños colaterales”, un neologismo de la década de 1990, junto con el término “Estados villanos”, o *rogue states*), y en la que las imágenes tuvieron un papel central. En todos los demás aspectos, no obstante, fue fundamentalmente diferente de la primera Guerra de Irak. El despliegue en Kosovo fue la primera guerra llevada a cabo por la OTAN. Fue una guerra librada sin la aprobación de las Naciones Unidas contra uno de sus Estados miembros y, por lo tanto, estaba al margen del derecho internacional. Y, finalmente, fue la primera guerra llevada adelante en el nombre de los derechos humanos para evitar un genocidio. Designada como una “intervención humanitaria”, la Guerra de Kosovo se convirtió en el laboratorio para las guerras que llevaría adelante Estados Unidos (y el Reino Unido de Tony Blair) después de los ataques del 11 de septiembre de 2001. El cambio de imagen de Estados Unidos como una reacia superpotencia moral, purificada de sus pecados cometidos durante la Guerra Fría en Indochina y Latinoamérica, pero demasiado

vacilante para combatir el mal del genocidio en el mundo, es esencialmente una invención de la segunda mitad de la década de 1990²⁷.

La reacción excesiva de Occidente (especialmente la de los europeos occidentales) en la Guerra de Kosovo solo puede explicarse por la prolongada vacilación de la Unión Europea y de Estados Unidos para intervenir en la sangrienta disolución de Yugoslavia (así como también por las previas intervenciones fracasadas y la renuencia a intervenir en otras catástrofes humanitarias de la década de 1990 en Somalia, Ruanda y Timor Oriental). El colapso económico de la década de 1980, acelerado por las reformas efectuadas para adaptarse a las obligaciones crediticias con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como el final de la Guerra Fría, y por lo tanto, la posibilidad de establecer nuevos Estados nación en Europa (evidente en el ejemplo de la reunificación alemana) contribuyeron a la desintegración de la de la federación multiétnica yugoslava después de la muerte de Tito. (En las décadas de 1960 y 1970, la Yugoslavia socialista había sido una de las sociedades industriales más desarrolladas del mundo y un modelo para muchos países no alineados). Las regiones económicas más pujantes, Eslovenia y Croacia, se declararon naciones soberanas (con el apoyo de Occidente) y así transformaron a las poblaciones serbias de esos nuevos Estados nación en una minoría con derechos civiles limitados. De este modo, continuó una espiral de violencia particularmente impulsada por los intentos de los antiguos cuadros comunistas por mantener el poder, principalmente Milošević, quien apeló al argumento del etnonacionalismo al mismo tiempo que a la ideología socialista de “hermandad y unidad” de las naciones y minorías yugoslavas. Occidente vio en la guerra civil que se iba desarrollando un retorno atávico del odio étnico que había sido ostensiblemente contenido en la Yugoslavia del socialismo de Estado, e inicialmente no quiso verse involucrado. El punto de inflexión vino solo después de la guerra civil posterior en Bosnia y Herzegovina de 1992 a 1995, y estuvo especialmente conectado, en forma simbólica y en los medios globales, a dos acontecimientos: el sitio

²⁷ Un buen ejemplo es Samantha Power, quien comenzó como una joven periodista estadounidense durante la guerra civil en la antigua Yugoslavia y, primero como académica de los derechos humanos en Harvard y, luego, como asesora de política exterior, se convirtió en una de las principales partidarias declaradas del intervencionismo estadounidense: Samantha Power, *A Problem from Hell: America and the Age of Genocide* (Nueva York: Basic Books, 2002). En una línea similar, véase Gary J. Bass, *Freedom's Battle: The Origins of Humanitarian Intervention* (Nueva York: Knopf Doubleday Publishing Group, 2008). Compárese, en cambio, Stephen Wertheim, “A Solution from Hell: The United States and the Rise of Humanitarian Interventionism, 1991–2003”, *Journal of Genocide Research* Vol. XII (2010).

de Sarajevo, que se prolongó desde 1992 hasta comienzos de 1996, y la masacre de Srebrenica de julio de 1995, en la que fuerzas paramilitares serbias mataron a, aproximadamente, 8000 hombres y niños musulmanes.

Como el año anterior en Ruanda, esta masacre ocurrió directamente frente a las fuerzas de paz de la ONU: una expresión del fracaso político de las Naciones Unidas y, de ese modo, el fin de la expectativa de que la organización se convirtiera en algo más cercano a un gobierno mundial. (En 1992, Boutros Boutros-Ghali, el primer secretario general africano de la ONU, dijo que, después del fin de la Guerra Fría, había finalmente llegado la hora de las Naciones Unidas y de su carta)²⁸. Algo similar ocurría con la Unión Europea, para la cual había altas expectativas después de 1990. No obstante, tampoco estaba en una posición adecuada para contener el conflicto en Yugoslavia, debido principalmente a que los europeos querían continuar creyendo que las guerras civiles por reclamos de soberanía eran algo del pasado. E incluso Estados Unidos, con el nuevo gobierno de Clinton y tras una reciente experiencia desastrosa en Somalia en 1992, no quiso inicialmente verse atrapado en un conflicto en el que no podía identificar ningún interés geopolítico.

Una respuesta al fracaso político de las instituciones internacionales en estas violentas y catastróficas guerras civiles fue la adopción tardía de la idea del intervencionismo de derechos humanos por parte de la generación de los *baby boomers* y estudiantes manifestantes tales como Bill Clinton y, algo después, Tony Blair, Bernard Kouchner y Joschka Fischer, quienes habían llegado al poder en la década de 1990²⁹. Para este salto adelante en el idealismo de derechos humanos, fue crucial su conexión con la memoria del Holocausto, que también tuvo su punto más alto en la década de 1990, y con la acusación de genocidio que convirtió

²⁸ Secretario General al Consejo de Seguridad, "An Agenda for Peace: Preventive Diplomacy, Peacemaking and Peacekeeping", 17 de junio de 1992, online: <http://www.un.org/en/sc/repertoire/89-92/Chapter%208/GENERAL%20ISSUES/Item%2029_Agenda%20for%20peace_.pdf> (visitado el 6 de marzo de 2016).

²⁹ Sobre la trayectoria intelectual de esta generación, véase especialmente Paul Berman, *A Tale of Two Utopias: The Political Journey of the Generation of 1968* (Nueva York: W.W. Norton & Company, 1996); Julian Bourg, *From Revolution to Ethics: May 1968 and Contemporary French Thought* (Montreal: McGill-Queen's Press, 2007); Richard Wolin, "From the 'Death of Man' to Human Rights: The Paradigm Change in French Intellectual Life, 1968-1986" en Mark Bevir, Jill Hargis y Sara Rushing (eds.), *Histories of Postmodernism* (Nueva York: Routledge, 2007); Robert Horvath, "'The Solzhenitsyn Effect': East European Dissidents and the Demise of the Revolutionary Privilege", *Human Rights Quarterly* Vol. XXIX (2007); Kristin Ross, "Ethics and the Rearmament of Imperialism: The French Case" en Wasserstrom *et al.* (eds.), *Human Rights and Revolutions*.

a Srebrenica en un segundo Auschwitz. Es precisamente esta conexión entre los derechos humanos y el genocidio —obvia para nosotros hoy en día— lo que fue históricamente nuevo. Al contrario de lo que se suele suponer, la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 no fue una reacción directa al Holocausto; el término “genocidio” no aparece en la declaración. A la inversa, los derechos humanos no se mencionaron en ningún punto de la Convención sobre el Genocidio adoptada el mismo año. Como la definición de genocidio de Raphael Lemkin apuntaba de una forma tan directa a la singular intención de exterminar pueblos enteros de los Nazis, la convención resultó ser mayormente inapropiada para la movilización internacional contra la violencia masiva de las guerras civiles étnicas y religiosas anteriores a la década de 1990³⁰.

Fueron las imágenes de la guerra civil en Bosnia que evocaban la memoria de los campos de concentración —en el corazón de Europa, como muchos comentaristas contemporáneos enfatizaron, y no en Ruanda o en la sangrienta y extendida guerra civil en el Congo que ocurrió luego (con más de cinco millones de víctimas)— las que desencadenaron el vuelco de la política de Occidente sobre la intervención en el nombre de los derechos humanos. Intelectuales occidentales expertos en el manejo de los medios, como André Glucksmann, Alain Finkielkraut, Bernard-Henri Lévy y Susan Sontag peregrinaron a Sarajevo y anunciaron que estaban allí para evitar otro Auschwitz, mientras que parecía que, una vez más, los gobiernos occidentales se quedaban a un lado y observaban (como habían hecho durante fines de la década de 1930 y principios de la de 1940)³¹.

El conflicto en Kosovo, que ocurriría cinco años después, se convirtió de ese modo en la primera prueba de la nueva convicción en la intervención militar en el nombre de los derechos humanos. En Kosovo,

³⁰ A. Dirk Moses, *Genocide and the Terror of History: The Quest for Permanent Security* (Cambridge, próximamente); A. Dirk Moses, “Raphael Lemkin, Culture, and the Concept of Genocide” en Donald Bloxham y A. Dirk Moses (eds.), *The Oxford Handbook of Genocide Studies* (Oxford: Oxford University Press, 2010). Véase también Anson Rabinbach, “Genozid: Genese eines Konzepts” en Anson Rabinbach, *Begriffe aus dem Kalten Krieg: Totalitarismus, Antifaschismus, Genozid* (Gottinga, Alemania: Wallstein 2009); Lasse Heerten, “‘A’ as in Auschwitz, ‘B’ as in Biafra: The Nigerian Civil War, Visual Narratives of Genocide, and the Fragmented Universalization of the Holocaust” en Heide Fehrenbach y Davide Rodogno (eds.), *Humanitarian Photography: A History* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015).

³¹ Richard J. Golsan, *Vichy’s Afterlife: History and Counter-History in Postwar France* (Lincoln, Nebraska: U of Nebraska Press, 2000), particularmente el cap. 8. Para una crítica anterior de las percepciones distorsionadas de los intelectuales franceses sobre los problemas en Europa oriental y en el sudeste de Europa, véase Tony Judt, “Paris and the Tribes of Europe”, *French Politics and Society* Vol. X (1992).

la conexión con las acusaciones de genocidio, que hoy en día son parte del repertorio estándar de los conflictos militares desde Siria hasta Ucrania, impulsó la acción política por primera vez. En palabras de Susan Sontag: “Hay maldad radical en el mundo, que es la razón por la cual existen guerras justas. Y esta es una guerra justa. Incluso con sus errores. Detengan el genocidio”³². No obstante, en muchos aspectos, la acusación de genocidio era errada sobre la naturaleza del conflicto en Kosovo, como muchos periodistas bien informados ya estaban señalando³³. El Ejército de Liberación de Kosovo, armado con el arsenal de la colapsada Albania comunista, llevó adelante una guerra de guerrilla contra el Ejército Popular Yugoslavo en la provincia de Kosovo y explotó la lógica de intensificación del terror y de las represalias de las guerras civiles para convencer a Occidente de que Milošević planeaba llevar adelante un genocidio de los albaneses de Kosovo. A diferencia de su estrategia en la guerra de Bosnia, la OTAN no se limitó a realizar demostraciones de poder simbólicas, sino que le declaró la guerra a Yugoslavia. La OTAN intervino en la guerra civil con ataques aéreos y, de ese modo, dio inicio (como se volvió claro en retrospectiva) a una catástrofe humanitaria en Kosovo. Sin importar lo justificada que pudiera haber estado la intervención militar en 1999, aquí estoy únicamente interesado en cómo se formuló su fundamento. La Guerra de Kosovo marcó el inicio de una nueva era de intervención humanitaria y militar sobre la base de aparentes genocidios y violaciones de derechos humanos³⁴.

II

Las ideas centrales más importantes para el nuevo idealismo de derechos humanos pueden encontrarse en las justificaciones para la Guerra de Kosovo: la preeminencia de los derechos humanos individuales por encima de los derechos estatales; la referencia a las políticas genocidas de la Segunda Guerra Mundial (pero no, por ejemplo a las atrocidades de la Europa colonialista o los conflictos subsidiarios de la guerra fría, es decir, al historial de intervencionismo de los siglos XIX y XX); los reclamos globales de derechos humanos y el estado de emergencia

³² Susan Sontag, “Why Are We In Kosovo?”, *New York Times* (2 de mayo de 1999).

³³ Por ejemplo, Tim Judah, *Kosovo: War and Revenge* (New Haven: Yale University Press, 2000).

³⁴ Mariella Pandolfi, “Laboratory of Intervention: The Humanitarian Governance of the Postcommunist Balkan Territories” en Mary-Jo DelVecchio Good *et al.* (eds.), *Postcolonial Disorders* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 2008).

humanitario que, transmitido por los medios, exige una reacción aquí y ahora (y no en el futuro lejano).

No obstante, estas ideas principales ¿eran realmente nuevas y utópicas? ¿Cómo fue que el “giro ético” en el derecho y la política internacionales hizo que el conflicto en Kosovo pareciera ser diferente de, por ejemplo, la guerra en Biafra treinta años antes? Basta ver dos ejemplos. El 29 de abril de 1999, un mes después de que la OTAN iniciara sus operaciones militares en Kosovo, Jürgen Habermas publicó un artículo titulado *Humanität und Bestialität* (Humanidad y Bestialidad) en el semanario alemán *Die Zeit*. En su artículo, Habermas señaló que la agenda de la Guerra de Kosovo era una “transformación del derecho internacional en un derecho de ciudadanos globales”. El filósofo alemán escribió sobre una “operación policial” que la OTAN realiza generosamente a favor de la comunidad internacional” en contra de los Estados “que han insistido en su derecho a la soberanía en forma neurótica”. En el artículo (y en un libro subsiguiente), Habermas identificó el dilema de la política de derechos humanos: tener que actuar como si ya existiera una sociedad civil global plenamente institucionalizada a pesar de que su propia promoción era el objetivo de la operación militar. Por lo tanto, la guerra, para él, estaba en “el límite entre la legalidad y la moralidad”. Aun así, en la Guerra de Kosovo, Habermas vio la confirmación del kantianismo normativo que él había usado en la década de 1990 para argumentar a favor de un derecho cosmopolita que estuviera por encima de los derechos de los Estados y que, con el tiempo, reemplazaría la fuerza bruta de la política del poder³⁵.

El mismo día en el que se publicó el artículo de Habermas, Vaclav Havel presentó un argumento similar ante el Senado y la Cámara de los Comunes de Canadá, en un muy valorado discurso titulado “Kosovo y el fin del Estado nación”. El presidente de la República Checa y exdisidente afirmó que la OTAN estaba llevando adelante una guerra contra un régimen genocida:

Probablemente, esta sea la primera guerra que no se ha librado en el nombre del “interés nacional”, sino en el nombre de principios y valores. Si es posible decir que una guerra es ética o que se ha librado por razones éticas, entonces ese es el caso en esta guerra.

³⁵ Jürgen Habermas, “Bestialität und Humanität: ein Krieg an der Grenze zwischen Recht und Moral”, *Die Zeit* (29 de abril de 1999) trad. como “Bestiality and Humanity: A War on the Border between Legality and Morality”, *Constellations* Vol. VI (1999); Jürgen Habermas, *Der gespaltene Westen: kleine politische Schriften X* (Frankfurt: Suhrkamp, 2004).

Más adelante en su discurso, continuó con las siguientes palabras:

Esta guerra pone los derechos humanos por encima de los derechos del Estado. La República Federal de Yugoslavia fue atacada por la alianza sin un mandato directo de la ONU. Esto no ocurrió en forma irresponsable, como un acto de agresión o una falta de respeto al derecho internacional. Ocurrió, en cambio, por respeto al derecho, por un derecho que está por encima del derecho que protege la soberanía de los Estados. La alianza ha actuado en virtud del respeto de los derechos humanos, como dictan la conciencia y los documentos jurídicos internacionales³⁶.

En otras palabras, es a fines de la década de 1990 cuando ocurre el “salto adelante” de la nueva moralidad global de la política de derechos humanos, que se coloca a sí misma por encima de los derechos de los Estados, lo que Moyn identifica que ocurrió a fines de la década de 1970.

La intervención de la OTAN en Kosovo habría sido inconcebible sin las imágenes previas de las masacres en Bosnia y Ruanda. De hecho, Kofi Annan, en el Informe del Milenio a las Naciones Unidas de 2000, se refirió explícitamente a Srebrenica y Ruanda para justificar intervenciones humanitarias contra Estados miembros soberanos de las Naciones Unidas³⁷. En Kosovo, no fue principalmente Estados Unidos, sino las élites europeas quienes se sintieron obligadas a actuar, en particular, el gobierno laborista en Londres y la coalición del partido Socialdemócrata y Los Verdes en Berlín. Para Los Verdes alemanes y su ministro de relaciones exteriores, Joschka Fischer, esto fue un desafío especial. Después de todo, el Partido Verde había emergido de los movimientos pacifistas de las décadas de 1970 y 1980. Ahora debían comprometerse con los imperativos intervencionistas del nuevo régimen global de los derechos humanos. En una espectacular convención especial del Partido Verde, Fischer pudo vencer a la férrea (y también física) oposición y conseguir (valiéndose del argumento “Nunca más Auschwitz”) una mayoría de los delegados del partido pacifista para la operación militar de la OTAN. Solo su oposición a la Segunda Guerra de Irak de 2003 y su memorable intercambio con el Secretario de Defensa de EE.UU., Donald Rumsfeld, en una conferencia de prensa conjunta (“¡Discúlpeme, no estoy convencido!”) redimió a Fischer ante los ojos de los muchos pacifistas en su partido.

³⁶ Václav Havel, “Kosovo and the End of the Nation-State”, *New York Review of Books* (10 de junio de 1999).

³⁷ Kofi A. Annan, *We the Peoples: The Role of the United Nations in the 21st Century* (Nueva York: United Nations, 2000), p. 48.

La década de 1990 también marcó el comienzo de una nueva era para el enjuiciamiento de la violencia masiva y el genocidio. Las guerras civiles en la antigua Yugoslavia, así como las de Ruanda, fueron nuevamente los catalizadores cruciales del surgimiento de un nuevo derecho penal internacional y de sus instituciones, posiblemente el logro jurídico más significativo en materia de derechos humanos de las dos últimas décadas posteriores a Bosnia. A diferencia de lo que se suele asumir, casi todas las convenciones y tratados importantes de derechos humanos ya se habían establecido durante la Guerra Fría, impulsados particularmente por los Estados no alineados poscoloniales (por ejemplo, los pactos internacionales de derechos humanos de 1966). Como ha observado Antony Anghie, los Acuerdos de Helsinki (no vinculantes) de 1975, que están muy presentes en la reciente historiografía de los derechos humanos, no agregaron mucho al marco creado por los tratados de 1966³⁸. La Declaración de Viena adoptada por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos en 1993, que hizo énfasis en los derechos de las mujeres y en la indivisibilidad de los derechos civiles y los derechos sociales, culturales y económicos, y finalmente en el establecimiento de un alto comisionado para los derechos humanos en las Naciones Unidas, pertenece en muchos aspectos a ese marco anterior.

Al mismo tiempo, la Conferencia de Viena también constituyó el resurgimiento del debate acerca de la universalidad de los derechos humanos, a la que varios países asiáticos se oponían con el argumento de que los derechos humanos siempre debían estar conectados con el contexto local y ser colectivos. Así, el debate acerca de los derechos humanos como una forma de universalismo específicamente occidental también es un resultado de la era posterior a la Guerra Fría: antes, los derechos humanos no se consideraban incompatibles con los derechos colectivos. Por el contrario, en las décadas de 1950 y 1960, los políticos anticolonialistas habían evocado los derechos humanos en el escenario internacional contra el colonialismo de Occidente³⁹. Las convenciones y tratados de derechos humanos de las décadas de 1960, 1970 y 1980

³⁸ Antony Anghie, "Whose Utopia? Human Rights, Development, and the Third World", *Qui parle* Vol. XXII (2013), p. 70.

³⁹ Roland Burke, *Decolonization and the Evolution of International Human Rights* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2010). Véase también Sundhya Pahuja, *Decolonising International Law: Development, Economic Growth, and the Politics of Universality* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011); Daniel Roger Maul, *Human Rights, Development and Decolonization: The International Labour Organization, 1940–70* (Basingstoke: Palgrave Macmillan UK, 2012); Talbot C. Imlay, "International Socialism and Decolonization during the 1950s: Competing Rights and the Postcolonial Order", *American Historical Review* Vol. CXVIII (2013).

todavía estaban orientados a promover la juridificación del mundo para hacer que los resultados de la descolonización (especialmente la autodeterminación económica y política) fueran irreversibles y para permitir una distribución global más justa de la riqueza económica en el futuro. En cambio, las innovaciones en el derecho internacional de los derechos humanos de la década de 1990 estuvieron primariamente en el ámbito del enjuiciamiento de delitos pasados, pero también de su aceptación historiográfica, moral y psicológica.

La Corte Penal Internacional se estableció durante este período, que también marcó el surgimiento de estudios comparativos sobre el genocidio y, en términos más generales, de un cambio en las sensibilidades historiográficas, que pasaron de la historia (progresiva, lineal) a la memoria (catastrófica, cataclísmica) en el mundo euroatlántico⁴⁰. “Trauma”, “víctima” y “presenciar” se volvieron palabras clave para crear una nueva forma de aceptar el pasado, particularmente orientada alrededor del Holocausto como el evento del cual supuestamente surgieron los derechos humanos⁴¹. Esta narrativa histórica —los derechos humanos como respuesta al Holocausto— parece irresistible, incluso si la nueva historiografía revisionista insiste en que no fue el horror ante las políticas genocidas nazis lo que generó las normas de derechos humanos de fines de la década de 1940 o 1950⁴². El análisis de un pasado distópico de sufrimiento humano individual fue lo que, se supone, llevó a la acción política y moral del presente global. Esta también es la principal narrativa moral para la nueva historiografía

⁴⁰ Para críticas sutiles, véase particularmente Henri Rousso, *The Haunting Past: History, Memory, and Justice in Contemporary France* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2002); John Torpey, “The Pursuit of the Past: A Polemical Perspective” en Peter Seixas (ed.), *Theorizing Historical Consciousness* (Toronto: University of Toronto Press, 2004); John Torpey, *Making Whole What Has Been Smashed: On Reparation Politics* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2006); Robert Meister, *After Evil: A Politics of Human Rights* (Nueva York: Columbia University Press, 2012).

⁴¹ Véase, por ejemplo, Daniel Levy y Natan Sznajder, *Human Rights and Memory* (University Park, Pensilvania: Penn State University Press, 2010). Más escéptico es Andreas Huyssen, “International Human Rights and the Politics of Memory: Limits and Challenges”, *Criticism* Vol. LIII (2011).

⁴² Compárese, por ejemplo, G. Daniel Cohen, “The Holocaust and the ‘Human Rights Revolution’: A Reassessment” en Iriye, Goedde y Hitchcock (eds.), *Human Rights Revolution: An International History* (Oxford: Oxford University Press), con Marco Duranti, “The Holocaust, the Legacy of 1789 and the Birth of International Human Rights Law: Revisiting the Foundation Myth”, *Journal of Genocide Research* Vol. XIV (2012); Marco Duranti, *Human Rights and Conservative Politics in Postwar Europe* (Oxford, próximamente). De manera similar, Samuel Moyn, *The Last Utopia: Human Rights in History* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2012), pp. 82–3; Samuel Moyn, “The Intersection with Holocaust Memory” en Samuel Moyn, *Human Rights and the Uses of History* (Londres: Verso Books, 2014); Samuel Moyn, *Christian Human Rights* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2015).

de los derechos humanos, que se afianzó durante fines de la década de 1990: paradójicamente, el sufrimiento humano pasado acelera la evolución de los derechos humanos⁴³.

Vale decir nuevamente que estas narrativas no apuntan a un utópico “más adelante”. En cambio, buscan una expansión global y temporal del marco normativo con el cual, particularmente, las élites europeas y angloparlantes declaran ya estar moralmente comprometidas. Jurídicamente, los gobiernos de Estados Unidos han tenido mucho cuidado de no caer en la jurisdicción de esta doctrina internacional de los derechos humanos internacional y, por ejemplo, no han firmado el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de 2002, lo que ilustra, como han objetado algunos críticos, la inherente desigualdad o hipocresía imperialista de este marco jurídico⁴⁴. Cuando, en 2004, un abogado alemán de derechos humanos presentó la primera denuncia penal importante contra el Secretario de Defensa de EE.UU., Donald Rumsfeld, y otros políticos y oficiales militares por cargos de tortura en relación con la prisión de Abu Ghraib en Irak, Amnistía criticó inicialmente la presentación con el argumento de que ponía en peligro la floreciente práctica jurídica internacional de enjuiciar autores de nivel bajo y medio (mayormente, cabe agregar, en países africanos)⁴⁵. La denuncia contra Rumsfeld se presentó en París conforme al principio de jurisdicción universal, dado que Francia, a diferencia de Estados Unidos, sí era miembro de la Corte Penal Internacional. El fiscal de París finalmente rechazó el caso en 2008, con el argumento de que Rumsfeld había sido inmune mientras estaba en su cargo. Así, el dramático arresto del General Augusto Pinochet en Londres en 1998 sobre la base de los cargos formulados por el juez español Baltasar Garzón Real por tortura

⁴³ Véase, por ejemplo, Paul Gordon Lauren, *The Evolution of International Human Rights: Visions Seen* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1998); Michael Ignatieff, *Human Rights as Politics and Idolatry*, ed. Amy Gutmann (Princeton: Princeton University Press, 2001); Micheline R. Ishay, *The History of Human Rights: From Ancient Times to the Globalization Era* (Berkeley: University of California Press, 2004); Hunt, *Inventing Human Rights*; Jean H. Quataert, *Advocating Dignity: Human Rights Mobilizations and Global Politics* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2009). Para una “genealogía afirmativa” de las formas en las que el sufrimiento fue transformado en derechos, véase Hans Joas, *Die Sakralität der Person: eine neue Genealogie der Menschenrechte* (Frankfurt: Suhrkamp, 2012), trad. por Alex Skinner como *The Sacredness of the Person: A New Genealogy of Human Rights* (Washington, D.C.: Georgetown University Press, 2013).

⁴⁴ Mark Mazower, *Governing the World: The History of an Idea* (Londres: Penguin UK, 2012), p. 400.

⁴⁵ Wolfgang Kaleck, *Mit zweierlei Maß: der Westen und das Völkerstrafrecht* (Berlín: Verlag Klaus Wagenbach, 2012), p. 77. Human Rights Watch, esta vez con el apoyo de Amnistía, abordó estas cuestiones en el informe “Getting Away with Torture? Command Responsibility for the U.S. Abuse of Detainees”, *Human Rights Watch* Vol. XVII, No. 1 (2005), online: <<https://www.hrw.org/reports/2005/us0405/us0405.pdf>> (visitado el 5 de marzo de 2016).

durante la dictadura chilena queda como la excepción intrascendente que confirma la regla.

El surgimiento del derecho penal internacional, así como el ascenso de los derechos humanos individuales en general, se vio acompañado en la década de 1990 por una explosión en los números de las organizaciones no gubernamentales humanitarias y de derechos humanos. Sin lugar a dudas, el “nuevo humanitarismo” ya había aparecido a fines de la década de 1960 y a principios de la de 1970 con las crisis en Biafra y Bangladesh, así como con la fundación de *Médecins Sans Frontières* (Médicos Sin Fronteras)⁴⁶. Sin embargo, en la nueva era de intervenciones posteriores al final de la Guerra Fría, las formas militares y humanitarias de gobierno por fuera del derecho internacional van de la mano: “el humanitarismo se ha convertido en la justificación para tomar acciones extralegales”⁴⁷. La interdependencia global que actualmente existe en el mundo y la trasmisión de imágenes en los medios de noticias y en las redes sociales llevan a suponer la existencia de un “imaginario de emergencia” que deshistoriza las raíces sociales y políticas de los conflictos, y que exige una acción inmediata⁴⁸. El proceso de reclamar por sus derechos, como el derecho de asilo, también ha experimentado una transformación desde la década de 1990: ya no se espera que los solicitantes mencionen historias de persecución política (por ejemplo, por parte de regímenes dictatoriales); en lugar de eso, deben relatar cómo fueron traumatizados y literalmente mostrar sus heridas, es decir, documentar su sufrimiento físico⁴⁹. El foco no está en la

⁴⁶ Peter Redfield, *Life in Crisis: The Ethical Journey of Doctors without Borders* (Berkeley: University of California Press, 2013); Eleanor Davey, *Idealism beyond Borders: The French Revolutionary Left and the Rise of Humanitarianism, 1954–1988* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Lasse Heerten, *The Biafran War and Postcolonial Humanitarianism: Spectacles of Suffering* (Nueva York, próximamente).

⁴⁷ Didier Fassin y Mariella Pandolfi (eds.), *Contemporary States of Emergency: The Politics of Military and Humanitarian Interventions* (Nueva York: Zone Books, 2010), p. 13 (introducción de los editores).

⁴⁸ Craig Calhoun, “The Idea of Emergency: Humanitarian Action and Global (Dis)Order” en Fassin y Pandolfi (eds.), *Contemporary States of Emergency*, p. 30.

⁴⁹ Didier Fassin, *Humanitarian Reason: A Moral History of the Present*, trad. Rachel Gomme (Berkeley: University of California Press, 2011), p. 145; Didier Fassin y Richard Rechtman, *The Empire of Trauma: An Inquiry into the Condition of Victimhood*, trad. Rachel Gomme (Princeton: Princeton University Press, 2009); Didier Fassin, “From Rights to Favour: The Moral Economy of Asylum in Contemporary Society”, conferencia dada en Twenty-First Berlin Colloquium on Contemporary History, Einstein Forum, Potsdam (3 de diciembre de 2015); Miriam Ticktin, *Casualties of Care: Immigration and the Politics of Humanitarianism in France* (Berkeley: University of California Press, 2011). Véase también Yves Dezalay y Bryant Garth, “Droits de l’homme et philanthropie hégémonique”, *Actes de la recherche en sciences sociales* Vol. CXXI (1998); Gérard Noiriel, *Réfugiés et sans-papiers: la République face au droit d’asile, XIX^e–XX^e siècle* (París: Pluriel, 1998), edición rev. de *La Tyrannie du national: le droit d’asile en Europe, 1793–1993* (París:

reconstrucción social y política de las solicitudes de asilo, sino en el sufrimiento y los traumas emocionales individuales. La empatía humanitaria reemplaza los reclamos sobre la base de derechos; los sujetos políticos se convierten en víctimas traumatizadas.

Ha ocurrido una redefinición similar desde la década de 1990 con los derechos de las mujeres. Sin ninguna duda, la violencia sexual finalmente se identificó como un delito de lesa humanidad en los tribunales penales internacionales para Ruanda y la antigua Yugoslavia. Al mismo tiempo, “las mujeres se incluyeron, esencialmente, en el derecho internacional en forma predominante a través de su experiencia del dolor”, es decir, a través del sufrimiento individual⁵⁰. Al solicitar asilo, las mujeres deben reclamar sus derechos frente a naciones benevolentes haciendo legibles sus experiencias traumáticas, no como sujetos políticos, sino como cuerpos sufrientes.

El nuevo humanitarismo y las ideas centrales del idealismo de derechos humanos son una parte fundamental de lo que Didier Fassin denomina “gobierno humanitario”, las “políticas de vidas precarias”⁵¹. Dicho nuevamente, las consecuencias de esas acciones morales y de las desigualdades que surgen de ellas no son de ninguna manera nuevas; solo basta recordar, por ejemplo, las intervenciones humanitarias del siglo XIX en nombre de los cristianos que sufrían en el Imperio Otomano. Lo que es nuevo es la temporalidad de dichas acciones sobre la base de un imaginario de emergencia ubicado en el aquí y ahora, que suspende el tiempo histórico (de donde viene la crítica a la deshistorización por parte de los antropólogos contemporáneos)⁵² y disuelve las visiones del anticolonialismo y del socialismo acerca de un futuro orientado hacia la modernización forzada. En palabras de Daniel Rodgers: “Uno puede tratar de alcanzar nostálgicamente un fragmento del pasado, pero el

Calmann-Lévy, 1991).

⁵⁰ Zain Lakhani, “Between Sex and Sovereignty: Refugee Women and the Politics of Border Control”, *Humanity* (próximamente); Mary Nolan, “Gender and Utopian Visions in a Post-Utopian Era: Americanism, Human Rights, Market Fundamentalism”, *Central European History* Vol. XLIV (2011), p. 31. Para críticas jurídicas feministas, véase particularmente Alice M. Miller, “Sexuality, Violence against Women, and Human Rights: Women Make Demands, and Ladies Get Protection”, *Health and Human Rights* Vol. VII (2004); Karen Engle, “Feminism and its (Dis)Contents: Criminalizing Wartime Rape in Bosnia and Herzegovina”, *American Journal of International Law* Vol. XCIX (2005); Janet Halley, “Rape at Rome: Feminist Interventions in the Criminalization of Sex-Related Violence in Positive International Criminal Law”, *Michigan Journal of International Law* Vol. XXX (2008).

⁵¹ Didier Fassin, *Humanitarian Reason: A Moral History of the Present*, p. 4.

⁵² Véase el ensayo-reseña de Nicolas Guilhot, “The Anthropologist as Witness: Humanitarianism between Ethnography and Critique”, *Humanity* Vol. III (2012).

tiempo que dominó el pensamiento de las postrimerías del siglo XX fue el ahora”⁵³.

III

En conclusión, deberíamos preguntarnos si la fractura del régimen del tiempo moderno también es una de esas experiencias de crisis del final de la Guerra Fría que llevaron al ascenso de los “derechos humanos” en la década de 1990. Siguiendo la línea de Koselleck, el historiador francés François Hartog ha sostenido que relación entre pasado, presente y futuro es en sí misma histórica, y que las experiencias del tiempo sufrieron cambios dramáticos a fines del siglo XX. Hasta la Revolución Francesa, era primordialmente el pasado el que informaba el presente. En la era moderna, entre 1789 y 1989 aproximadamente, el presente y el pasado eran concebidos en términos del futuro, y el propio tiempo se convirtió en un agente: hacer brutal el presente para acelerar el tiempo formó parte del núcleo de las ideologías revolucionarias. En cambio, después de 1989, el presente avanzó y ocupó el horizonte predominante de las expectativas en el mundo euroatlántico. Sin futuro ni pasado, sostiene Hartog, el presente regenera el pasado y el futuro solo para darle valor a lo inmediato. El futuro ya no se ve como una promesa, sino como una amenaza: “no un horizonte radiante que guía nuestros pasos hacia adelante, sino más bien una línea de sombras que se acerca, la cual nosotros mismos pusimos en marcha”⁵⁴.

Lo que parece ser fundamentalmente nuevo acerca del idealismo de los derechos humanos de la década de 1990 es precisamente que es todo menos preocupación por el futuro y utopía. No es un imaginario social o político de una sociedad diferente más perfecta. Por el contrario, en muchos aspectos, los derechos humanos individuales cobraron importancia al principio como una crítica de las utopías revolucionarias, como Moyn correctamente señala. Después de 1989, los derechos humanos ocuparon el lugar de estos futuros pasados que persistieron en las décadas de 1970 y 1980, como la insistencia posimperial en el

⁵³ Daniel T. Rodgers, *Age of Fracture* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2011), p. 255.

⁵⁴ François Hartog, *Régimes d'historicité: présentisme et expériences du temps* (Paris: Seuil, 2003), trad. por Saskia Brown como *Regimes of Historicity: Presentism and Experiences of Time* (Nueva York: Columbia University Press, 2015), pp. 113, 191. Véase también Andreas Huyssen, “Present Pasts: Media, Politics, Amnesia” en Andreas Huyssen, *Present Pasts: Urban Palimpsests and the Politics of Memory* (Stanford: Stanford University Press, 2003); Chris Lorenz y Berber Bevernage (eds.), *Breaking Up Time: Negotiating the Borders between Present, Past and Future* (Gottinga, Alemania: Vandenhoeck & Ruprecht, 2013).

derecho a la autodeterminación y en un nuevo orden económico internacional más justo o en la efectivización de derechos sociales y colectivos dentro del Estado nación. Los derechos humanos ocupan ese lugar en una época marcada por una crisis de las instituciones de solidaridad y el advenimiento de un nuevo tipo de capitalismo financiero, que amplió la brecha de desigualdad dentro de las naciones y entre ellas: lo que Pierre Rosanvallon denominó el “gran revés”⁵⁵. Hacia el final de la década de 1990, Michael Ignatieff consideró que los derechos humanos ya no eran un lenguaje de justicia social global sino un “estándar humano esencial mínimo”, “no mucho más que la intuición básica de que lo que es doloroso y humillante para uno seguramente sea doloroso y humillante para mí”⁵⁶. Es a esta visión propia de fines del siglo XX sobre los derechos humanos como empatía a la cual Lynn Hunt proporciona una genealogía histórica.

Al mismo tiempo, el pasado también se transforma en una historia de la violación de las normas actuales (esclavitud, genocidio) de la cual, a su vez, se deduce la legitimidad de esas normas. Desde la década de 1990, el violento fracaso de las visiones del siglo XX sobre futuros alternativos se convirtió en el contraste para nuestro actual idealismo de derechos humanos. El propio enjuiciamiento de delitos de lesa humanidad que ocurrieron en el pasado funciona cada vez más en una “atemporalidad jurídica”, como observa Hartog. A medida que se dejan de lado los plazos de prescripción de estos delitos, constituyen un pasado presente, un pasado enjuiciado, con los historiadores transformados en testigos⁵⁷. El acalorado debate historiográfico de la *Historikerstreit* alemana a mediados de la década de 1980 había estado enfocado en la pregunta acerca de si los crímenes del nazismo y del estalinismo podían ponerse en el mismo marco analítico e, incluso más provocativamente, en el mismo marco secuencial. Más de dos décadas después, Timothy Snyder

⁵⁵ Pierre Rosanvallon, *La Société des égaux* (París : Seuil, 2011), trad. Arthur Goldhammer como *The Society of Equals* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 2013). Sobre el reemplazo “neoliberal” de los derechos sociales y económicos, véase especialmente Susan Marks, “Four Human Rights Myths”, *LSE Law, Society and Economy Working Papers*, No. 10 (Londres: LSE, 2012); Mary Nolan, “Human Rights and Market Fundamentalism”, *Max Weber Lecture Series, European University Institute*, No. 2014/2 (Florenia: EUI, 2014). Más prudente es Samuel Moyn, “A Powerless Companion: Human Rights in the Age of Neoliberalism”, *Law and Contemporary Problems*, Vol. LXXVII (2015). Véase también, más generalmente, Nicolas Guilhot, *The Democracy Makers: Human Rights and the Politics of Global Order* (Nueva York: Columbia University Press, 2005).

⁵⁶ Michael Ignatieff, *Human Rights as Politics and Idolatry*, p. 349. Para una crítica de esta reinterpretación de los derechos humanos, véase Wendy Brown, “‘The Most We Can Hope For...’: Human Rights and the Politics of Fatalism”, *South Atlantic Quarterly* Vol. CIII (2004).

⁵⁷ François Hartog, *Regimes of Historicity*, p. 200.

hizo exactamente eso en su aclamado *Bloodlands* al reemplazar las reflexiones histórico-filosóficas de Ernst Nolte con descripciones gráficas del dolor y sufrimiento humano individual causado por ambos regímenes⁵⁸. Los crímenes de Hitler y Stalin, genocidio y limpieza étnica, se volvieron las “narrativas morales”⁵⁹ en las que contamos el pasado y validamos el presente. En este sentido más amplio, probablemente todos nos hayamos vuelto historiadores de los derechos humanos⁶⁰.

Al final de la Guerra Fría, Francis Fukuyama atrajo mucha atención, así como desprecio y burla, con su tesis acerca del fin de la historia. Su artículo titulado “¿El fin de la Historia?” recibió un reconocimiento mundial y se publicó en la revista neoconservadora *National Interest* en el verano de 1989, después de la masacre de la Plaza de Tiananmen, antes de convertirse en un libro en 1992⁶¹. Fukuyama, que estaba trabajando en el Departamento de Estado en ese momento, afirmó, invocando a Hegel y a Kojève (así como a Paul de Man, con quien había estudiado en Yale), que los turbulentos sucesos ocurridos alrededor de 1989 no solo significaban el fin de la Guerra Fría y el orden de la posguerra, sino el punto final de la evolución ideológica de la humanidad y la universalización de valores occidentales como la máxima forma de gobierno humano en un mundo globalizado.

El advenimiento de la *posthistoire* ha sido un rasgo esencial del pensamiento político, tanto en la izquierda como en la derecha desde la década de 1940⁶². Así, incluso aunque la tesis de Fukuyama no era nueva, de todos modos logró expresar elocuentemente el cambio en la forma de experimentar el tiempo que también postuló Hartog acerca de los años cercanos a 1989. Dicho en forma más precisa, el idealismo de los derechos humanos de las élites euroatlánticas de la década de 1990 funcionó como un vendaje que cubría el hecho de que, en este nuevo mundo —incluso después del “fin de la historia”, es decir, el fin de los futuros alternativos—, las guerras civiles, el genocidio y los fundamentalismos ideológicos y religiosos de todo tipo todavía no eran

⁵⁸ Timothy Snyder, *Bloodlands: Europe between Hitler and Stalin* (Nueva York: Basic Books, 2010).

⁵⁹ Charles S. Maier, “Consigning the Twentieth Century to History: Alternative Narratives for the Modern Era”, *American Historical Review* Vol. CV (2000).

⁶⁰ Linda K. Kerber, “From the President: We Are All Historians of Human Rights”, *Perspectives on History: The Newsmagazine of the American Historical Association* (octubre de 2006).

⁶¹ Francis Fukuyama, “The End of History?”, *National Interest* No. 16 (1989); Francis Fukuyama, *The End of History and the Last Man* (Nueva York: Free Press, 1992).

⁶² Lutz Niethammer en colaboración con Drik van Laak, *Posthistoire: ist die Geschichte zu Ende?* (Reinbek bei Hamburg: Rowohlt, 1989), trad. por Patrick Camiller como *Posthistoire: Has History Come to an End?* (Londres: Verso Books, 1994).

cosas del pasado. Como observó Hans Magnus Enzensberger en 1993, la moralidad de los derechos humanos se convirtió en “el último refugio del eurocentrismo”⁶³.

¿Significa esto, entonces, que los derechos humanos no tienen historia o, al menos, una historia que no comience en nuestro propio presente? Porque esta sería la consecuencia de la historiografía revisionista de los derechos humanos que he llevado incluso más adelante, hasta la década de 1990. Sin embargo, ¿eso no convertiría la nueva historiografía de los derechos humanos en otra iteración del síndrome del presentismo, “la sensación de que lo único que existe es el presente, un presente caracterizado al mismo tiempo por la tiranía del instante y por la espiral continua de un interminable ahora”⁶⁴. Para evitar la trampa historiográfica opuesta, que sería hacer historia al revés al proyectar nuestra comprensión actual de los derechos humanos individuales sobre el pasado, es necesario integrar la historia de los reclamos alternativos por derechos políticos o sociales, como el futuro pasado de la modernidad poscolonial, en la historia de los derechos humanos.

Las historias más recientes de los derechos humanos han mostrado interés casi exclusivamente en la versión de los derechos humanos enfocada en los individuos que sufren. Citando el ejemplo del anticolonialismo, Moyn, por ejemplo, disputa explícitamente que las nociones previas de los derechos humanos, que también incluían derechos colectivos, siquiera pertenezcan dentro de la historia de los derechos humanos⁶⁵. Y en el análisis histórico que propone Hunt acerca del surgimiento de la empatía imaginada como la fuente de los reclamos por los derechos humanos durante la Revolución Francesa, los derechos sociales (“la transformación de los Derechos del Hombre en los derechos de los *Sans-Culottes*”, en los términos despectivos de Arendt⁶⁶), como el derecho al trabajo, no son siquiera mencionados, a pesar de que

⁶³ Hans Magnus Enzensberger, *Aussichten auf den Bürgerkrieg* (Frankfurt: Suhrkamp, 1993), p. 77.

⁶⁴ François Hartog, *Regimes of Historicity*, p. xv. Véase también la crítica de Philip Alston, “Does the Past Matter? On the Origins of Human Rights. An Analysis of Competing Histories of the Origins of International Human Rights Law”, *Harvard Law Review* Vol. CXXVI (2013); y, desde una perspectiva diferente, Robin Blackburn, “Reclaiming Human Rights”, *New Left Review* Vol. LXIX (2011); Robin Blackburn, *The American Crucible: Slavery, Emancipation and Human Rights* (Londres: Verso Books, 2011), cap. 14.

⁶⁵ Samuel Moyn, *The Last Utopia: Human Rights in History*, p. 86; Samuel Moyn, “Imperialism, Self-Determination, and the Rise of Human Rights” en Iriye, Goedde y Hitchcock (eds.), *Human Rights Revolution*. De manera similar, Jan Eckel, “Human Rights and Decolonization: New Perspectives and Open Questions”, *Humanity* Vol. I (2010).

⁶⁶ Hannah Arendt, “The Social Question” en Hannah Arendt, *On Revolution* (Londres: Penguin, 1994), p. 61.

constituyeron la parte central de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1793 de los jacobinos (y, por supuesto, están incluidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948). El derecho de los pueblos a la autodeterminación⁶⁷, pero también la historia de los derechos sociales y económicos desde la Revolución Francesa hasta las décadas de 1960 y 1970, cuando fueron particularmente los Estados poscoloniales los que presionaron por una mayor igualdad global, son todos, desde la perspectiva del derecho internacional, parte de los derechos humanos internacionales reconocidos por las Naciones Unidas. No obstante, no aparecen en las obras de Moyn, Hunt ni en la mayoría de la historiografía reciente precisamente porque han sido definidos fuera de la versión hegemónica de los derechos humanos a la largo de las últimas dos décadas⁶⁸. Reintroducir los derechos sociales y económicos en la historia de los derechos humanos permite realizar una evaluación más calificada acerca del surgimiento de los derechos humanos individuales a fines de la década de 1970 y de su “salto adelante” después del final de la Guerra Fría.

Si el argumento desarrollado aquí es correcto —el argumento de que el énfasis reciente en los derechos humanos como derechos individuales, preestatales y principalmente preocupados por el sufrimiento lejano resurgió como resultado del giro ético de la “década globalizada de 1990”, y que reemplazó o dejó de lado las nociones previas de los derechos humanos como internacionalismo, que estaban centradas en los derechos grupales, la soberanía y la justicia social—, entonces los derechos humanos sí tienen una historia alternativa, en la que se narra la historia de derechos en pugna, y sus reclamos y los reclamos opuestos,

⁶⁷ Véase particularmente Jörg Fisch, *Das Selbstbestimmungsrecht der Völker: die Domestizierung einer Illusion* (Múnich: C. H. Beck, 2010), trad. por Anita Mage como *The Right of Self-Determination of Peoples: The Domestication of an Illusion* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Brad Simpson, “The United States and the Curious History of Self-Determination”, *Diplomatic History* Vol. XXXVI (2012).

⁶⁸ Véanse, sin embargo, las contribuciones a *Humanity*, Vol. XXX, No. 3, *Dossier on Social Rights and Human Rights in the Twentieth Century*, ed. Malgorzata Mazurek y Paul Betts (2012), particularmente Frederick Cooper, “Afterword: Social Rights and Human Rights in the Time of Decolonization”; *Humanity*, Vol. VI, No. 1, edición especial, *Toward a History of the New International Economic Order*, ed. Nils Gilman (2015). Más generalmente, Alain Supiot, *L’Esprit de Philadelphie: la justice sociale face au marché total* (París: Seuil, 2010), trad. por Saskia Brown como *The Spirit of Philadelphia: Social Justice vs. the Total Market* (Londres: Verso Books, 2012); Gregory Claeys, “Socialism and the Language of Rights: The Origins and Implications of Economic Rights” en Pamela Slotte y Miia Halme-Tuomisaari (eds.), *Revisiting the Origins of Human Rights* (Cambridge: Cambridge University Press, 2015); Mira L. Siegelberg, “Neither Right nor Left: Interwar Internationalism between Justice and Order”, *Humanity* Vol. VI (2015).

todos ellos basados en nuestra “humanidad” común⁶⁹. Si las concepciones contemporáneas acerca de los derechos humanos tienen más que ver con el mundo de los siglos XVIII y XIX que con el internacionalismo de la Guerra Fría, por ejemplo, entonces la historia de los derechos humanos debería expandirse e incluir una historia moral del siglo posterior a la Ilustración, un siglo que Moyn y Hunt se saltaron, por así decirlo. Incluso si el concepto de derechos humanos no fue tan central en las campañas morales victorianas del siglo XIX, el énfasis del movimiento reformista en los detalles y los relatos del sufrimiento físico lejano, y la empatía con este, por ejemplo, sí se asemeja en muchos aspectos al nuevo humanitarismo despolitizado de los derechos humanos que surgió a fines de la década de 1960 y a principios de la de 1970 en Biafra y Bangladesh, y que se volvió hegemónico en la década de 1990⁷⁰.

Algunas de las paradojas que analizan los círculos académicos feministas hoy en día, a la luz del reciente énfasis en el daño físico y en la violencia sexual para formular reclamos por derechos humanos por parte de las mujeres, son muy conocidas para los historiadores del movimiento feminista de reforma moral del siglo XIX o de la lucha por los derechos civiles de las mujeres. Por supuesto, es importante y fácil señalar el abismo que separa, por ejemplo, a las sufragistas de antes de 1914 del movimiento feminista de fines del siglo XX, o a la preocupación victoriana por la prostitución femenina de las campañas contemporáneas contra la trata sexual a nivel mundial. Sin embargo, si excluimos la historia de los derechos de las mujeres desde la Revolución Francesa de la historia de los derechos humanos, no podríamos comprender los

⁶⁹ Hoffmann, “Introduction: Genealogies of Human Rights”, vol. 4.

⁷⁰ Thomas W. Laqueur, “Bodies, Details, and the Humanitarian Narrative” en Lynn Hunt (ed.), *The New Cultural History* (Berkeley: University of California Press, 1989); Thomas W. Laqueur, “Mourning, Pity, and the Work of Narrative in the Making of ‘Humanity’” en Richard Ashby Wilson y Richard D. Brown (eds.), *Humanitarianism and Suffering: The Mobilization of Empathy* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009); Thomas L. Haskell, “Capitalism and the Origins of the Humanitarian Sensibility”, *American Historical Review* Vol. XC, pp. 2–3 (partes 1 y 2) (1985); Kevin Grant, *A Civilised Savagery: Britain and the New Slavery in Africa, 1884–1926* (Nueva York: Routledge, 2005); Davide Rodogno, *Against Massacre: Humanitarian Interventions in the Ottoman Empire, 1815–1914. The Emergence of a European Concept and International Practice* (Princeton: Princeton University Press, 2012); Kevin Grant, “The Limits of Exposure: Atrocity Photographs in the Congo Reform Campaign” en Fehrenbach y Rodogno (eds.), *Humanitarian Photography: A History*; Abigail Green, “Humanitarianism in Nineteenth-Century Context: Religious, Gendered, National”, *Historical Journal* Vol. LVII (2014); Bronwen Everill y Josiah Kaplan (eds.), *The History and Practice of Humanitarian Intervention and Aid in Africa* (Basingstoke: Palgrave Macmillan UK, 2013); Fabian Klose (ed.), *The Emergence of Humanitarian Intervention: Ideas and Practice from the Nineteenth Century to the Present* (Cambridge: Cambridge University Press, 2016).

conceptos latentes, las trampas que podrían conllevar los reclamos por derechos basados en la igualdad así como en las diferencias⁷¹.

Finalmente, deberíamos también preguntarnos qué otros conceptos básicos del derecho y la política internacionales de siglos anteriores tenían una función similar a la que tienen, hoy en día, los derechos humanos individuales preestatales. Mark Mazower ha señalado que, en el momento crítico de mediados del siglo XX que fue la década de 1940, los “derechos humanos” asumieron el lugar del concepto de “civilización”, que había estructurado el derecho internacional durante el siglo XIX⁷². La erosión de la soberanía estatal desde la década de 1990 se vio acompañada de un retorno a esta antigua retórica de ética universal que estaba atada al concepto de civilización o civilidad. Mientras que el orden político internacional posterior a la Segunda Guerra Mundial y al fin de los imperios estuvo basado en la igualdad formal de los Estados, la invocación de derechos humanos individuales y preestatales (particularmente, la doctrina de la “responsabilidad de proteger”) ha reintroducido en el derecho y la política internacionales la jerarquía de Estados civilizados e incivilizados que dio lugar, en el siglo XIX, a la justificación de intervenciones humanitarias, por ejemplo, en el Imperio Otomano⁷³. Es posible, entonces, que los historiadores contemporáneos de los derechos humanos tengan más para aprender de la historia del largo siglo XIX de lo que creen. Es que si continuamos contando esta historia desde una visión miope como el salto adelante de nuestras nociones de los derechos humanos individuales, entonces “perpetuaremos precisamente los tipos de jerarquía que se esperaba que el lenguaje de los derechos dismantelara en sus mejores momentos”⁷⁴.

⁷¹ Joan Wallach Scott, *Only Paradoxes to Offer: French Feminists and the Rights of Man* (Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1996). Véase también, por ejemplo, Gretchen Soderlund, “Running from the Rescuers: New US Crusades against Sex Trafficking and the Rhetoric of Abolition”, *NWSA Journal* Vol. XVII (2005); Gretchen Soderlund, *Sex Trafficking, Scandal, and the Transformation of Journalism, 1885-1917* (Chicago: University of Chicago Press, 2013).

⁷² Mark Mazower, “The End of Civilization and the Rise of Human Rights: The Mid-Twentieth Century Disjuncture” en Hoffmann (ed.), *Human Rights in the Twentieth Century*; Mark Mazower, *No Enchanted Palace: The End of Empire and the Ideological Origins of the United Nations* (Princeton: Princeton University Press, 2009); Mark Mazower, *Governing the World*. Véase también Martti Koskenniemi, *The Gentle Civilizer of Nations: The Rise and Fall of International Law, 1870–1960* (Cambridge: Cambridge University Press, 2001); Glenda Sluga, *Internationalism in the Age of Nationalism* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 2013).

⁷³ Compárese, por ejemplo, Rodogno, *Against Massacre*, con Anne Orford, *International Authority and the Responsibility to Protect* (Cambridge: Cambridge University Press, 2011).

⁷⁴ Martti Koskenniemi, “Foreword: History of Human Rights as Political Intervention in the Present” en Slotte y Halme-Tuomisaari (eds.), *Revisiting the Origins of Human Rights*, p. xviii.